



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica – Sector Gobierno
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerto No. 001 del 11 de septiembre de 2017
NORMAS:	Decreto Distrital No. 139 de 2017 “Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”
ASISTENTES:	A continuación, se relacionan

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total
						(En número)
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Directivo	P	29/03/2019	02/07/2019	2
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Directivo	I	29/03/2019		1
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Directivo	I	29/03/2019	02/07/2019	2
	Secretaría Jurídica Distrital (Invitado permanente)	Directivo	IP	29/03/2019	02/07/2019	2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 2/2

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No
 Reglamento interno: Sí X No
 Actas con sus anexos: Sí X No
 Informe de gestión: Sí X No



FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Si / No
1. Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.	29/03/2019	02/07/2019	SI
2. Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.	29/03/2019	02/07/2019	SI
3. Informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del presidente del comité	29/03/2019	02/07/2019	SI
4. Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.			NO
5. Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.			NO
6. Analizar los temas de impacto jurídico del respectivo sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.	29/03/2019	02/07/2019	SI
7. Expedir su propio reglamento.			N/A
FUNCIONES ESPECÍFICAS			

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica – Sector Gobierno en el primer semestre de 2019 cumplido al 100% las actividades programadas en el plan de acción, en cada sesión se verifican los compromisos de la reunión anterior, como forma de verificación y seguimiento para el efectivo funcionamiento del Comité.

Para la sesión del mes de junio resulta oportuno indicar que la reunión se había programado para el 26 de junio, no obstante, por diferentes motivos sobrevinientes los Directivos no pudieron asistir en esa fecha, postergándose finalmente para el 2 de julio de 2019.



**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE
LA INSTANCIA:**

El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica – Sector Gobierno funciona en los términos y periodo de tiempo que indica su reglamento, contando con la activa y cumplida participación de sus miembros, que ha servido de escenario para intercambiar y compartir conocimiento jurídicos y prácticas del día a día.

Nombre: **ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**
Cargo: **DIRECTOR JURÍDICO**
Entidad: **SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**

Nombre: **MAGDA BOLENA ROJAS**
Cargo: **SECRETARIA COMITÉ
INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN
JURÍDICA**
Entidad: **SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO**

